



RESISTENCIA, 03 JUN 2019

VISTO:

El Decreto N° 250/10 del Poder Ejecutivo Provincial, las Resoluciones del Directorio de Lotería Chaqueña N° 635/11 y N° 7157/17; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 250/10 se aprobo la Estructura Organica del Primer y Segundo Nivel de apertura de la Jurisdiccion 12 – Lotería Chaqueña;

Que por las Resoluciones N° 635/11 y N° 7157/17 Lotería Chaqueña aprobo la apertura de niveles inferiores de divisiones tales como Contabilidad Publica, Quiniela Contable, Presupuesto, Sueldos, Subtesoreria; Control de Premios, Distribucion de Juegos, Tecnico-serv On Line, Administrativa Juegos Especiales, Garantias, Compras y Patrimonio, Útiles, Balance, Movilidad y Recursos Humanos, .

Que atento a las necesidades de organización operativa de la entidad se debe aprobar la apertura del nivel inferior de División del Área Administrativa de Publicidad;

Que para el caso citado precedentemente corresponde el Cargo del Código C.E.I.C. N° 11 – Denominación Operativo Categoría VI – Agrupamiento Técnico Administrativo, siendo correcto establecer la Responsabilidad Primaria y Acciones que corresponden al área;

Que por lo expuesto precedentemente resulta propicio el dictado del presente instrumento legal.

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DE LOTERÍA CHAQUEÑA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: APRUEBESE la Estructura Organizativa de la División de Lotería Chaqueña, su Responsabilidad Primaria y Acciones, que como Planilla Anexa I forma parte integrante de la presente Resolucion.

ARTICULO 2º: ESTABLECESE que la vigencia de la Division aprobada por el Articulo anterior sera a partir de la fecha de la presente Resolucion.

ARTICULO 3º: ESTABLECESE que a la División indicada le corresponde el Cargo del Código C.E.I.C. N° 11 – Denominación Operativo Categoría VI – Agrupamiento Técnico Administrativo.

RESOLUCIÓN N° 2052

LOTERIA CHAQUEÑA
Confirma
Reviso
Vº Bº



Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Cr. JUAN CARLOS TOTARO ESCUDER  
GERENTE GENERAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. EDILBERTO GABRIEL NUÑEZ  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Cr. OSCAR RUBÉN BRUGNOLI  
PRESIDENTE  
LOTERÍA CHAQUEÑA

..//



Ministerio de Hacienda y  
Finanzas Públicas  
LOTERÍA CHAQUEÑA  
//..2

"Año 2019, Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón. Ley N° 2971-A"

03 JUN 2019

ARTICULO 4º: REGISTRESE, comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese. //

RESOLUCIÓN N° 2052

LOTERIA CHAQUEÑA
Confec...
Reviso
Vº Bº



Sr. PABLO GASTON ESPINOSA  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. EDILBERTO GABRIEL NUÑEZ  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Cr. OSCAR RUBEN BRUGNOLI  
PRESIDENTE  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Cr. JUAN CARLOS TOTARO ESCUDER  
GERENTE GENERAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA



Ministerio de Hacienda y  
Finanzas Públicas  
LOTERÍA CHAQUEÑA

"Año 2019, Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón. Ley N° 2.971-A"

03 JUN 2019

//..3

PLANILLA ANEXA N° I a la Resolución N°

**2052**

**GERENCIA GENERAL – DIRECCIÓN DE PUBLICIDAD – DIVISION ADMINISTRATIVA DE PUBLICIDAD**

**CARGO:** Operativo Categoría VI – Agrupamiento Técnico Administrativo.

**RESPONSABILIDAD PRIMARIA**

Coordinar y controlar las acciones y trabajos administrativos necesarios para la generación de órdenes de pago y expedientes publicitarios de la dirección.

**ACCIONES**

- Coordinar la confeccion de los expedientes administrativos conforme las normas específicas de las leyes de procedimiento, las posibilidades y conveniencias de pautas.
- Analizar y controlar los requisitos de forma y fondo en los contratos publicitarios.
- Controlar y asistir en la elaboracion de las órdenes de publicidad para ser remitidas al director de publicidad.
- Asesorar al público acerca de los requisitos administrativos para inscribirse como proveedor de publicidad.
- Administrar los gastos de caja chica e informar al director de publicidad.
- Analizar los gastos de publicidad y remitir un informe periódico al director de publicidad.
- Evaluar y ponderar herramientas tecnológicas para un control eficiente del presupuesto publicitario.
- Elevar los expedientes a consideración de la gerencia general.

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_

LOTERIA CHAQUEÑA
Confecc.
Reviso
Vº Bº



Sr. PABLO GASTON ESPINOSA  
VOCAL  
LOTERIA CHAQUEÑA

Cr. JUAN CARLOS TOTARO ESCUDER  
GERENTE GENERAL  
LOTERIA CHAQUEÑA

Sr. EDILBERTO GABRIEL NUÑEZ  
VOCAL  
LOTERIA CHAQUEÑA

Cr. OSCAR RUBEN BRUGNOLI  
PRESIDENTE  
LOTERIA CHAQUEÑA